



## **POLITICA DE SALARIO DIGNO**

Octubre 2024

Rev.01

En **Transportes Insausti** somos conscientes de la importancia de que todas las personas que trabajan en la organización dispongan de un salario que les permita vivir dignamente y satisfacer todas sus necesidades básicas, así como las de sus familias.

Las necesidades básicas incluyen aspectos tales como la alimentación, la vivienda, la atención médica, la educación, el transporte y la ropa.

Esta política es de aplicación para todas las personas que trabajan para Transportes Insausti.

El salario digno se define como la remuneración recibida por un mes de trabajo estándar por una persona trabajadora en un lugar determinado suficiente para garantizar un nivel de vida decente para esa persona y su familia.

Los elementos de un nivel de vida decente incluyen, además de lo referido en las necesidades básicas, el ocio, la provisión para eventos inesperados y el acceso a la cultura.

Transportes Insausti ha analizado las características de las personas que forman parte de la organización y sus necesidades y a través de la presente política se compromete al desarrollo y cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Establecimiento de un punto de referencia de un salario mínimo equivalente a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.
- Remuneración igual o superior al punto de referencia para el 100% del personal.
- Cumplimiento de los acuerdos salariales sectoriales e internos, siendo estos últimos siempre superiores a los sectoriales.
- Igualdad retributiva entre hombres y mujeres en las diferentes categorías profesionales con resultado de una brecha tendente a 0.

Firmado:

Ismael Baranda

Director Gerente

